

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 23 de abril de 1964 por la que se incluyen en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de entidades de seguros los valores de renta fija que se detallan

Ilmo. Sr.: Por reunir los requisitos y condiciones exigidos por las vigentes disposiciones legales, y una vez que la Junta de Inversiones ha informado favorablemente las peticiones formuladas en cada caso por la respectiva Entidad interesada, se dispone la inclusión en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades aseguradoras de los siguientes valores de renta fija emitidos por las entidades que se citan:

«Canales y Túneles, S. A.», con domicilio en Madrid.—100.000 obligaciones hipotecarias, serie B, números 1/100.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total 100.000.000 de pesetas, al 6,95 por 100 de interés anual, más una prima neta, también anual, de 0,134 por 100; amortizables en trece años, comenzando en 1971. Emisión 9 de octubre de 1963

«Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», con domicilio en Madrid.—200.000 obligaciones simples, números 1/200.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total 200.000.000 de pesetas, al 6,0718 por 100 de interés anual, amortizables en veinte años, comenzando en 1968. Emisión 16 de marzo de 1963.

«Fuerzas Eléctricas del Noroeste S. A.» «FENOSA» con domicilio en La Coruña

Quinientos mil bonos de tesorería simples, cuarta serie, números 1/500.000, de 1.000 pesetas nominales cada uno, en total pesetas 500.000.000, al 6,95 por 100 de interés anual, amortizables en veinte años, por reembolso de su nominal o por conversión en acciones de la Sociedad. Emisión 16 de junio de 1961.

Quinientas mil obligaciones simples, primera serie, números 1/500.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total pesetas 500.000.000, al 5,492 por 100 de interés anual, más una prima neta de 1 por 100 anual; amortizables en quince años. Emisión 30 de junio de 1962.

Seiscientas mil obligaciones simples, segunda serie, números 1/600.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total pesetas 600.000.000, al 5,20 por 100 de interés anual, más una prima neta de 1 por 100 anual; amortizables en veinte años. Emisión 7 diciembre 1962.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 7 de abril de 1964 por la que se eleva a definitiva la relación nacional de Examinadores de personal médico hospitalario.

Ilmo. Sr.: Resueltas por ese Centro directivo las reclamaciones formuladas por los interesados, al amparo del párrafo tercero del artículo segundo del Decreto 2335/63, de 10 de agosto, acerca de la inclusión o baja de la relación nacional de examinadores de personal médico hospitalario, y corregidos los errores materiales observados en las instrucciones complementarias publicadas para el desarrollo del Decreto mencionado y en la propia relación nacional de Examinadores, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se eleva a definitiva la relación nacional de Examinadores de personal médico hospitalario, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero de 1964, con las rectificaciones y correcciones realizadas, que se publicarán juntamente con la presente Orden.

Segundo.—Por la Dirección General de Sanidad se comunicará individualmente a cada reclamante lo resuelto por dicho Centro directivo respecto de sus peticiones y observaciones a los efectos procedentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de abril de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RECTIFICACIONES Y CORRECCIONES REALIZADAS EN LAS INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL DESARROLLO DEL DECRETO 2335/63, DE 10 DE AGOSTO, Y EN LA RELACION NACIONAL DE EXAMINADORES DE PERSONAL MEDICO HOSPITALARIO

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

Décima, tercera línea.—Dice: «dependientes»; debe decir: «dependientes».

Decimoquinta, quinta línea.—Dice: «tenga la entrada»; debe decir: «tenga lugar la entrada».

Decimoquinta, séptima línea.—Dice: «Organización»; debe decir: «Organismo».

RELACION NACIONAL DE EXAMINADORES

Grupo A

Subgrupo 1.º Número 35. Dice: «Pomarola»; debe decir: «Pumarola».

Subgrupo 2.º Número 10 bis. 3. Dice: «Academia Nacional»; debe decir: «Academia Zaragoza».

Número 20 bis. 3. Dice: «Aurés»; debe decir: «Anrés».

Número 21. Dice: «Manyel»; debe decir: «Manuel».

Número 35 bis. 1. Dice: «Don Enrique Hervada Iglesias.—Academia de La Coruña»; debe decir: «Don Enrique Hervada Iglesias (Pulmón y Corazón).—Academia de La Coruña».

Número 35 bis. 2. Dice: «Don Luis Gutiérrez-Moyano López.—Academia de La Coruña»; debe decir: «Don Luis Gutiérrez-Moyano López (Aparato Circulatorio).—Academia de La Coruña».

Subgrupo 3.º Rectificados varios errores, la relación del subgrupo 3.º queda en la siguiente forma:

1. Don Enrique Díaz Martínez (Cirugía general).—Academia de Cádiz.
- 1 bis. 1. Don Joaquín Triás Pujol (Cirugía general).—Academia de Barcelona.
2. Don Francisco Martín Lagos.—Universidad de Madrid.
- 2 bis. 1. Don Antonio Cortés Lladó (Cirugía general).—Academia de Sevilla.
2. Don Juan Puig Sureda (Cirugía general).—Academia de Barcelona.
3. Don Miguel Moraza Ortega.—Universidad de Salamanca.
4. Don Enrique Hernández López.—Universidad de Granada.
5. Don Rafael Vara López.—Universidad de Madrid.
- 5 bis. 1. Don Juan A. Pulgar Ruiz (Cirugía general).—Academia de Granada.
6. Don Pedro Piulacn Oliva.—Universidad de Barcelona.
- 6 bis. 1. Don Manuel Taure Gómez (Cirugía general).—Academia de Barcelona.
2. Don Ricardo Lozano Blesa (Cirugía general).—Academia de Zaragoza.
3. Don Francisco Trujillo Castro (Cirugía general).—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
4. Don Francisco Valdés Guzmán (Cirugía general).—Academia de Palma de Mallorca.
5. Don Antonio Sierra Fornié (Cirugía general).—Academia de La Coruña.
6. Don Ramón Juliá Juliá (Cirugía general).—Academia de Cádiz.
7. Don Juan Portela Rodríguez (Cirugía general).—Academia de Cádiz.
7. Don Fernando Cuadrado Cabezon.—Universidad de Salamanca.
8. Don Alfonso de la Fuente Chaos.—Universidad de Madrid.
- 8 bis. 1. Don Fernando Muñoz Ferrer (Cirugía general).—Academia de Cádiz.